

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 239/2018

DE : **MARIE CLAUDE PLUMER BODIN**
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : **SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

MAT. : **Designa nuevo fiscal instructor titular y suplente**

FECHA : **25 de junio de 2018**

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor.


Por otro lado, la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017, de esta Superintendencia, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponderá, entre otras funciones, ejecutar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, la que se realizará por un funcionario denominado instructor.

Mediante memorándum N° 542_2017, se designó fiscal instructora titular y suplente, a fin que se investigarán los hechos relacionados con el expediente de fiscalización DFZ-2017-5548-XIV-RCA-IA, recayendo dicho nombramiento en Carolina Silva Santelices y Camilo Orchard Rieiro, respectivamente. En este contexto, con fecha 29 de agosto de 2017, mediante Res. Ex. N° 1/ Rol D-067-2017, la Fiscal Instructora resolvió formular cargos contra la Sociedad Ingeniería Construcción y Maquinaria Limitada.

Con posterioridad, mediante memorándum N° 53_2018, se modificó la designación de fiscal instructor suplente, recayendo este nombramiento en Daniel Garcés Paredes, manteniéndose la titularidad de fiscal instructora en Carolina Silva Santelices.

En atención a que la fiscal instructora titular se encuentra actualmente con permiso de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Administrativo, resulta necesario designar un nuevo funcionario que asuma la titularidad en la instrucción del caso, recayendo esta en Daniel Garcés Paredes; consecuentemente, existe la necesidad de designar la suplencia que hasta entonces había recaído en el precitado abogado de la División de Sanción y Cumplimiento de esta Superintendencia, para lo cual se designa a Catalina Uribarri Jaramillo, como fiscal instructora suplente.

Sin otro particular, se despide atentamente.



Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



Distribución:

- Daniel Garcés Paredes
- Catalina Uribarri Jaramillo